

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 26 de enero de 2026, se realizó por videoconferencia la sesión N° 393 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: don Carlos Mladinic Alonso -quien preside-, don Milton Urrutia Salinas, don Manuel Farías Viguera y don Álvaro Rojas Marín.

Participa, también, el abogado asesor don José Miguel Beytía Reyes.

Siendo las 18:00 horas, se inicia la reunión.

Esta sesión fue convocada con la siguiente tabla:

1. Cuenta
2. Declaración de la CERA ante la Fiscalía Nacional Económica en el marco del proceso de Consulta de la Universidad Finis Terrae y otras ante el TDLC, sobre las Resoluciones Exentas N° 887 y 3.263 de 2025 de la Subsecretaría de Educación Superior.
3. Próxima sesión

1. Cuenta

El Presidente otorga la palabra al Secretario, quien expone a los presentes que el día de hoy se ha recibido un correo electrónico de la Sra. Javiera Riquelme M., abogada de la División Antimonopolios de la Fiscalía Nacional Económica, por el cual informa que no existen inconvenientes para recibir la declaración de la CERA el próximo viernes 30 de enero.

Adicionalmente, mediante correo electrónico recibido el día de hoy, el Sr. José Miguel Sanhueza, asesor del Subsecretario de Educación Superior, confirmó su asistencia a la sesión que se realizará el próximo miércoles 28 de enero a las 18:00 horas.

2. Declaración de la CERA ante la Fiscalía Nacional Económica en el marco del proceso de Consulta de la Universidad Finis Terrae y otras ante el TDLC, sobre las Resoluciones Exentas N° 887 y 3.263 de 2025 de la Subsecretaría de Educación Superior.

A continuación, los comisionados continúan redactando conjuntamente su respuesta al Oficio Ord. N° 136-26 FNE.

En esta sesión, los comisionados abordan la respuesta a las consultas referidas al proceso de determinación de aranceles regulados para el presente año 2026, el criterio de truncamientos de costos, la pertinencia de otras fuentes de financiamiento estatal y los años considerados para la determinación de costos.

Tras concluir el debate, los comisionados acuerdan dejar constancia que el contenido de su declaración ante la Fiscalía Nacional Económica no quedará registrado en el acta, ya que compete a dicho servicio hacerla presente en el procedimiento.

3. Próxima sesión

Se acuerda que la próxima sesión se realizará el día martes 27 de enero a las 19:00 horas, mediante videoconferencia.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 20:30 horas.

El Presidente suscribe la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by a smaller, less legible signature.